JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS EUCALIPTOS

En Marbella, a día 28 de Marzo de 2009 y siendo las 10:30 horas, comienza la Junta Extraordinaria de La Comunidad de Propietarios Los Eucaliptos, en el Salón del Hotel Rincón Andaluz de Marbella, en segunda convocatoria, habiendo sido previamente convocada según lo establecido por la Ley 8/99, de 6 de abril, sobre la Ley de Propiedad Horizontal.

La sesión comienza con las personas siguientes:

PRESENTES	**COEFICIENTE %**
Sr. Van der Molen, Bl.3-6, G.13, Trastero 17	1,138%
Sr. Ralph Bodenehr, Bl.4-5, G.15, Trastero 24	1,165%
Sra. Harrison, Bl. 7-1, G.38, Trastero 39	1,214%
Sra. Eva María Benavides Grases, Bl.7-4,G.48, Trastero 40	0,976%
Sra. Nicola Vieira Rodrigues, Bl.7-6, G.47, Trastero 41	1%
Srta. Maribel Collado, Bl.9-3, G.50, Trastero 51	0,93%
Sr. William Rees Bl.10-1,G.55,Trastero 57	1,027%
Sr. Dreesen y Sra. Vanoorbeek, Bl.10-5,G.57, Trastero 59	1,01%
Sr. José León Delgado, Bl.11-2, G.61	0,935%
Sr. José Luis Martín Ramos, Bl.11-3, G.62, Trastero 61	1,083%
Sr. César Morales Zarallo, Bl.12-2, G.70, Trastero 67	1,235%
Sr. Ramón Rodríguez, Bl.12-4, G.64, Trastero 68	1,069%
Sr. Francisco Javier Peco, Bl.12-5, G.66,71, Trastero 71	1,231%
Sr. José Castellano, Bl.13-3, G.63 y 93, Trastero 75	1,020%
Sr. José Navas y Sra. Rosa Galeote, Bl.13-4,G.68, Trastero 76	1,156%
Sra. Nicola Whelan, Bl.13-5, G.79, Trastero 79	0,995%
Sr. Pablo Jesús García Sánchez-Pardo Bl.14-4,G.91,Trastero 81	0,9719%
Srta. Renata Kollanyi, Bl.14-6, G.90, Trastero 80	0,971%
Sr. Daniel Bóveda y Sr. SamuelTejada, Bl.15-4,G.87, Trastero 82	1,106%

Habisben Services, Administrador representado por Ana Muñoz y Carlos Díaz con número de colegiado 2354.

TOTAL COEFECIENTE DE VOTOS PRESENTES 20,2329%

PROPIETARIOS DEBIDAMENTES REPRESENTADOS	**COEFICIENTES %**

- Srta. Nicola Vieira, representa al siguiente propietario:

Sr. Jeremy Gordon y Sra. Lynn Thompson, Bl.7-5,G.37, Trastero 42	1,165%

TOTAL DE COEFICIENTES DE VOTOS REPRESENTADO SRTA. VIEIRA 1,165%

- Habisben Services representa a los siguientes propietarios:

Sra. Elena Alieva, Bl.1-4, G.4, Trastero 1	1,2891%
Sr. Sergio García y Sra. Mónica Herrero, Bl.6-5, G.33, Trastero 36	1,014%
Srta. Pilar Varó, Bl.13-2, G.92	1,198%
Sr. Abdul Rahman Murad, Bl.15-3, G.86	1,069%

TOTAL DE COEFICIENTES DE VOTOS REPRESENTADO POR HABISBEN 4,5701%

- Sr. Thomas Rees, representa a los siguientes propietarios:

Sr. Alexander Gerla, Bl.1-2, G.31	1,348%
Sr. y Sra. Jones, Bl.1-5,G.3 Trastero 6	1,014%
Sr. y Sra. Dix, Bl.1-6, G,2, Trastero 5	1,16%
Sr. y Sra. Beijerbergen, Bl.2-1, G.29	1,235%
Sr. Dyer y Sra. Porter, Bl.2-4,G.30, Trastero 7	0,97%
Sr. y Sra. Elliot, Bl.2-5.G.6, Trastero 11	1,138%
Sr. y Sra. Scaife, Bl.2-6,G.7, Trasteros 9 y 12	1,018%
Sr. y Sra. Lavery, Bl.3-1, G.11, Trastero 15	1,062%
Sr. Van Den Bosch, Sr.Corrine, Bl.3-2, G.27, Trastero 14	1,257%
Sr. Graham Francis Bowden, Bl.3-4, G.10	1,0353%
Sr. y Sra. Lawson, Bl.4-1, G.24, Trastero 21	1,273%
Sr. Tillotson, Bl.4-3, G.16, Trastero 20	1,1051%
Sr. Ole Hansen y Sra. Vera Westlesen, Bl.5-3, G.23, Trastero 25	1,2451%
Sr. y Sra. Holt, Bl.5-5, Bl.5-5, G.20, Trastero 28	1,154%
Sr. Thomas Clifford Kirk, Bl.5-6, G.21, Trastero 29	1,143%
Sr. y Sra. Cornes, Bl.6-4, G.36, Trastero 38	1,2131%
Sr. Shamil Naoum, Bl.7-3, G.46, Trastero 37	1,094%
Srta. Shona Staunton, Bl.8-1,G.45, Trastero 43	1,3961%
Sr. y Sra. Ayres, Bl.8-3,G.43, Trastero 45	1,261%
Sr. y Sra. Williams, Bl.8-6, G.41, Trastero 47	1,159%
Sr. Alan Harris y Sra. Susan Harris, Bl.9-2, G.76, Trastero 52	1,336%
Sr. Mohamed Lotfy y Sra. Mercedes GómezB.9-4,G.53, Trastero 49, 50 y 55	1,317%
Sra. Jannette Woodhouse y Sra. Lynn Jackson, Bl.9-6, G.51,Trastero 54	1,16%
Sr. Nicholas Williams y Sra.Jane Coglan, Bl.10-4, G.74, Trastero 56	0,896%
Sr. Andrew Jackson y Karen Millard, Bl.10-6, G.56, Trastero 60	0,98%
Sr. y Sra. Bradley, Bl.11-1, G.72, Trastero 63	1,276%
Sr. y Sra. Stuart, Bl.11-4, G.73, Trastero 64	0,978%
Sr. y Sra. Cook, Bl.11-5, G.60, Trastero 65	1,166%
Sr. y Sra. Mackay, Bl.14-2,G.89, Trastero 78	0,968%
Sr. y Sra. Hough, Bl.14-5, G.80, Trastero 77	1,17%
Sr. Stephen MacKenzie y Sra. Selena Brady Bl.15-1, G.88, Trastero 84	1,267%

TOTAL DE COEFICIENTES DE VOTOS REPRESENTADO SR. REES 35,7947%

TOTAL COEFICIENTES DE VOTOS PRESENTES O REPRESENTADOS…….61,7627%

EL ORDEN DEL DIA

1. Elección de nuevo administrador.
2. Aprobación Presupuesto 2009.
3. Elección de un representante de cada bloque para ayuda en las labores del Presidente y Vicepresidentes.
4. Aprobación canalización de los desagües de las terrazas de las viviendas, precio aproximado total 18.100€.
5. Propuesta del Sr. Van Der Molen, propietario del B3-6 de subida del muro en zona de terraza solarium.
6. Propuesta del Sr. Van Der Molen, propietario del B3-6 de aprobación de colocación de jacuzzi en su terraza.
7. Obligación por parte de los vecinos que han instalado pérgolas de tener éstas aseguradas dentro del seguro de su propia vivienda.
8. Propuesta Mr. Hough, propietario B14-5 de estudio para la climatización de una de las piscinas.
9. Ruegos y preguntas

1. ELECCIÓN DE NUEVO ADMINISTRADOR

El Sr. Morales, propietario de la vivienda B12-2, comenta que en la Junta extraordinaria del pasado 23 de julio de 2008, su inquilino acudió a la Junta representando al Sr. Morales. Dicha autorización no es válida puesto que no había sido autorizada por el propietario y el administrador lo debía de haber comprobado.
Efectivamente le responde la Srta. Muñoz, esa persona asistió a la Junta y dijo que representaba a la vivienda B12-2, que era su inquilino, pero no tenía la debida delegación de voto autorizada por el propietario.
Por tanto, consta en esta acta que el voto de dicha vivienda en la Junta Extraordinaria del 23 de Julio queda invalidado.

Explicado esto se procede a la solicitud por parte del Presidente de presupuestos para la administración de la comunidad.

El Sr. Pablo García, comenta que el acta de la pasada Junta del 7 de febrero no es válida, ya que, en ella se acordó que se elegirían en esta junta extraordinaria a un representante de cada bloque, y que estas quince personas, junto con el Presidente y Vicepresidentes, se reunirían posteriormente a la celebración de esta Asamblea para tomar las decisiones pertinentes, como aprobación del Presupuesto y elección del Administrador y se lo haría saber al resto de vecinos.

El Sr. Francisco Peco, está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Pablo García y pide que conste en acta que la redacción del acta del pasado 7 de febrero no está correcta.

La Srta. Nicola Vieira le responde que según se comentó en la pasada Junta Anual, se elegirían en esta junta a los representantes de cada bloque con el fin de poder ayudar al comité para el mejor funcionamiento de la comunidad, así como, se invitó a los presentes a que antes de esta reunión se enviasen los presupuestos de las diferentes empresas, para que, llegado el momento de la reunión, se hubiesen podido comparar los diferentes presupuestos. Pero hay que aprobarse por la Junta de vecinos, no sólo por 15 miembros de ella.

Tanto la Sra. Harrison como el Sr. Bodenerh están de acuerdo con la Srta. Nicola, la Sra. Harrison expone que ella no está de acuerdo que tan sólo unos vecinos puedan tomar la decisión por ella, cualquier acuerdo ha de ser aprobado por el resto de los propietarios mediante votación en Junta.

El Sr. Van Der Molen, explica que cuando mandó el e-mail a todos los vecinos con su propuesta, la finalidad era que cada propietario pudiera hacer su propuesta a través del representante de su bloque, para facilitar la comunicación entre vecinos, no se había acordado que ese representante pudiera elegir y tomar decisiones en su nombre. Hemos venido aquí a aprobar un presupuesto y lo que hay que hacer ahora es presentar las diferentes propuestas y votar.

El Sr. Ramón Rodríguez, expone que en el acta de la pasada Junta no se puso lo que se dijo.

La Srta. Eva Benavides, comenta que da la impresión de que se están formando dos bandos en la comunidad como si fuesen dos comunidades enfrentadas y que deberíamos de entre todos trabajar juntos para que la comunidad funcione mejor.

El Sr. Pablo García expone que no está de acuerdo con la forma de elegir administrador y presupuestos en esta Junta y pide que conste en acta.

La Sra. Vanoorbeek explica que su intención es reducir presupuestos lógicamente pero no quiere que se pierdan los servicios actuales.

El Presidente comenta que se está alargando la reunión y que se debería de votar ya la elección del administrador, pidiendo que se presenten las propuestas.

Se presentan tres propuestas, una presentada por la Srta. Nicola Vieira con un coste mayor al actual y cuya administración se encuentra en Marbella, se desestima.

La propuesta presentada por el Sr. Pablo García. Se trata de una abogada y administradora de fincas, se llama Pilar y tiene su oficina en Estepona, el coste es de aproximadamente unos 9.000€ anuales y lo más importante es que está colegiada en el Colegio de Administradores de Fincas y en el caso de cualquier negligencia el seguro del colegio de Administradores cubre cualquier anomalía.

La Srta. Renata Kollanyi, dice que ella también ha obtenido otros presupuesto con otros administradores, pero con precios similares y además se encontraban fuera de la zona, y ella prefiere que su administrador esté en la urbanización, lo cual favorece a los vecinos.

El Sr. León responde que para él no es importante donde esté el administrador siempre que trabaje bien.

El Sr. Bodenehr comenta que pueden existir miles de compañía pero que no se conocen y él está contento con el servicio actual.

La Srta. Nicola Vieira, explica que al principio ella era la primera que estaba en contra de la administración pero tras estos dos años ha comprobado el buen servicio que presta y que está a disposición de la comunidad 24 horas al día, 7 días a la semana.

La otra propuesta es la de Habisben Services, actual administrador, representado en esta Junta por la Srta. Ana Muñoz.

El Sr. Pablo García informa a los presentes que el actual administrador no está colegiado en el colegio de administradores de fincas.

La Srta. Ana Muñoz le responde que ella no, pero que cuenta con un departamento jurídico que sí lo está, el Sr. Carlos Díaz con número de colegiado 2354.

El Sr. Peco le pregunta entonces por qué no asiste el Sr. Díaz a las reuniones. Ana le contesta que delega en su persona para representar a esta comunidad.

El presupuesto presentado por Habisben es de unos 3.800€ anuales más alto que el presentado por el Sr. Pablo García.

La Srta. Eva Benavides comenta que se ha entregado en esta junta un informe en el cual se detallan unas acusaciones muy fuertes contra la administración, Presidente y vicepresidentes.
Le gustaría saber quien ha redactado dicho informe, que está sin firmar.
Nadie asume el haberlo hecho pero el Sr. Pablo García explica que no se trata de acusaciones sino de insinuaciones. Eva piensa que alguien debería de asumir la responsabilidad de haberlo redactado y no lanzar esas acusaciones y mirar para otro lado.

El Sr. Ramón Rodríguez comenta que tras la pasada reunión le están desapareciendo cartas de su carpeta de correos, la Srta. Ana Muñoz le pregunta si la está acusando de substraerle su correspondencia, y en ese caso le ruega que lo ponga por escrito. Si lo desea puede dejar de recoger su correo en la oficina de San Pedro y que sea él mismo quien lo retire allí, no tiene ningún problema con ello. Estamos ofreciendo un servicio a los residentes para que no tengan que desplazarse hasta San Pedro a recoger su correo.

Se procede a la votación de la propuesta presentada por el Sr. Pablo García para la Srta. Pilar:

Votos a favor las siguientes viviendas:

B9-3
B11-2
B11-3
B12-2
B12-4
B12-5
B13-3
B13-4
B14-4
B15-4

10 votos con el 10,7369%

Se procede a la votación para Habisben Services:

Votos a favor las siguientes viviendas:

B3-6
B4-5
B7-1
B7-4
B7-6
B10-1
B10-5
B13-5
B14-6
Representaciones Sr. Rees
Representaciones Srta. Vieira
Representaciones Habisben Services

45 votos con el 51,0258%

Abstenciones: ninguna.

Por tanto queda elegido Habisben Services, como administrador por mayoría.

2. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2009

El Sr. Ramón Rodríguez propone que se apruebe el presupuesto punto por punto las partidas de mantenimiento y sugiere que se empiece por la de jardinería, presenta un presupuesto de la empresa Rondamar.

La Srta. Nicola Vieira comenta que desde la pasada Junta Anual del 7 de febrero en la cual se solicitó que cualquier vecino podía aportar un o varios presupuestos, tan sólo ha recibido uno presentado por el Sr. Pablo García. Ahora es complicado dedicarle tiempo a revisar presupuesto por presupuesto y pide que le den un momento para revisar el presentado por el Sr. Rodríguez.

Se presentan tres opciones:

1ª. La empresa actual, Mediterráneo Garden, que ha modificado su contrato y en el mismo precio incluye también mantenimiento de piscinas y productos, y recogida de brozas por un camión y retirada al vertedero municipal, asumiendo ellos dicha cuota.

Precio anual incluido IVA ------ 49.887€

2º. Empresa Rondamar, que incluye mantenimiento de jardines y piscinas en el mismo horario y personal que el actual, un jardinero 8 horas diarias y otro jardinero 4 horas diarias. No incluye recogida de brozas por un camión y retirada al vertedero municipal. Ese coste debe ser asumido por la comunidad.

Precio anual incluido IVA------ 41.760€

3º. Empresa presentada por el Sr. Pablo García, dicha empresa estima un precio total para el mantenimiento de la comunidad que conlleva, jardinería, mantenimiento de piscinas, limpieza y mantenimiento eléctrico.
Estudiado el precio de esta empresa sale más elevado que contratando la jardinería con Rondamar y la limpieza con otra empresa. Se desestima.

Se procede a la votación para las empresas de jardinería:

Votaciones para Jardinería Rondamar:

Votos a favor: 46 votos. 51,8806%

B3-6
B7-1
B7-6
B9-3
B10-1
B11-3
B12-2
B12-4
B13-3
B13-4
B13-5
B14-4
B15-4
Representaciones Sr. Rees
Representaciones Srta. Vieira

Votaciones para Jardinería Mediterráneo Garden:

Votos a favor: Ninguno

Abstenciones: 9 votos. 9,8821%

B4-5
B10-5
B11-2
B12-5
B14-6
Representaciones Habisben Services

Queda aprobado que la empresa Rondamar empiece sus servicios en la comunidad a partir del próximo día 4 de mayo, primer día laboral del mes de mayo. Avisando del cese a la empresa actual con una antelación de un mes.

A continuación se presentan los presupuestos para el servicio de limpieza de las escaleras:

La empresa actual, Limpiezas Gutiérrez, tiene un presupuesto con una persona 7 horas diarias y limpieza de garajes con máquinas especializadas una vez cada tres meses.

La empresa presentada por el Sr. Daniel Bóveda, Limborlast, reduce la jornada de la limpieza de los bloques a 6 horas diarias e incluye la limpieza de garajes mensualmente.
El presupuesto de Limborlast supondría un ahorro a la comunidad de 3.800€ anuales.

Se procede a la votación:

Votaciones a favor de la continuación con Limpiezas Gutiérrez: Ninguno

Votaciones a favor de Limborlast: 48 votos. 54,0556%

B3-6
B4-5
B7-1
B7-6
B9-3
B10-1
B10-5
B11-3
B12-2
B12-4
B13-3
B13-4
B13-5
B14-4
B15-4
Representaciones Sr. Rees
Representaciones Srta. Vieira

Abstenciones: 7 votos. 7,7071%

B11-2
B12-5
B14-6
Representaciones Habisben Services

Queda aprobado que la empresa Limborlast empiece sus servicios en la comunidad a partir del próximo día 4 de mayo, primer día laboral del mes de mayo. Avisando del cese a la empresa actual con una antelación de un mes.

Con respecto al servicio de revisión de alumbrado eléctrico en la comunidad, se está realizando por personal de Habisben Services, revisiones semanales de todo el sistema eléctrico de la comunidad y atender cualquier emergencia que pueda surgir de lunes a viernes, no festivos, y fuera de la inspección semanal, que suele durar dos horas aproximadamente.

Se propone que se busquen otras empresas más económicas o que sea una vez al mes la revisión, e incluso que se llame a un electricista cuando se considere oportuno.

El Presidente expone que no está de acuerdo con cancelar este servicio.

Se decide que sea el comité, Presidente y Vicepresidentes quienes buscarán la mejor opción y hasta que se tome la decisión se suspenda el servicio desde el 1 de abril.

Pasando al siguiente punto del presupuesto se comenta el mantenimiento de los ascensores con la empresa Otis, por tratarse de una de las partidas más elevadas del presupuesto. El contrato actual tiene una duración hasta el 2017, pero se puede negociar con Otis su cancelación anterior.

La Srta. Nicola Vieira comenta que solicitó diferentes presupuestos con otras compañías como ya se comentó en la anterior reunión y son precios muy similares e incluso algunas compañías más elevados.

El Sr. José León comenta que existe una compañía llamada Bilber que podría hacerlo por un precio bastante inferior.

La Srta. Ana Muñoz explica que el problema que existe aquí es que si se cambiase de compañía, ésta no cubriría cualquier pieza que pudiera estropearse en el mecanismo del ascensor y estamos hablando de piezas muy caras. Otis nos ofrece su garantía mientras ellos sean los que se encarguen del mantenimiento de los mismos y siempre que no sea por daños por agua o por vandalismo.

Se decide volver a hablar con el representante de Otis para intentar reducir el precio.

Sobre la partida del seguro de la comunidad, antes de que llegue el vencimiento se estudiarán otras propuestas con otras compañías.

La partida correspondiente a la cuota a la EUC Los Aguilares, es una cantidad estimada, ya que, hasta julio no se aprueba el presupuesto en la Entidad y se ha tomado como referencia la cuota abonada desde julio 2008, se espera que se pueda reducir.

Finalizada el estudio del presupuesto, se harán los correspondientes cálculos y cuando se envíe el acta de esta reunión se mandará copia del mismo y se aplicará la cuota resultante a partir del tercer trimestre con los correspondientes ajustes del primer y segundo trimestre, ya que, este presupuesto corresponde al período Enero-Diciembre 2009.

3. ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE CADA BLOQUE PARA AYUDA EN LAS LABORES DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES.

Algunos de los asistentes exponen que es muy complicado elegir un representante de cada bloque, ya que, algunos bloques apenas tienen residentes la mayor parte del año. Creen que cada propietario debería de aportar su punto de vista y ayudar a través de su Presidente o vicepresidentes a la comunidad en la medida de sus posibilidades.

Se somete a la votación si se debería elegir un representante de cada bloque para la ayuda a las labores del presidente y vicepresidentes.

Votos a favor: Ninguno

Votos en contra: 44 votos. 49,8878%

B4-5
B7-1
B7-6
B10-1
B10-5
B13-5
B14-6
Representaciones Sr. Rees
Representaciones Srta. Vieira
Representaciones Habisben Services

Abstenciones: 11 votos. 11,8749%

B3-6
B9-3
B11-2
B11-3
B12-2
B12-4
B12-5
B13-3
B13-4
B14-4
B15-4

No se aprueba dicha propuesta.

4. APROBACIÓN CANALIZACIÓN DE LOS DESAGÜES DE LAS TERRAZAS DE LAS VIVIENDAS, PRECIO APROXIMADO TOTAL 18.100€.

Por petición del Sr. Pablo García en la pasada Junta, se ha solicitado presupuesto para canalizar mediante tuberías de pvc los desagües de las terrazas de la comunidad para evitar que caiga el agua de las terrazas superiores a las inferiores. El coste aproximado es de 18.100€ y el impacto visual sería considerable, ya que, todas las tuberías quedarían por el exterior y una general de bajada que iría enterrada en el jardín hasta un desagüe.

Se procede a la votación:

Votos a favor: 1 voto. 0,9719%

B14-4

Votos en contra: 52 votos. 58,5698%

B4-5
B7-1
B7-6
B9-3
B10-1
B10-5
B11-2
B12-2
B12-4
B12-5
B13-3
B13-4
B13-5
B14-6
B15-4
Representaciones Sr. Rees
Representaciones Srta. Vieira
Representaciones Habisben Services

Abstenciones: 2 votos. 2,221%

B3-6
B11-3

5. PROPUESTA DEL SR. VAN DER MOLEN, PROPIETARIO DEL B3-6 DE SUBIDA DEL MURO EN ZONA DE TERRAZA SOLARIUM.

Toma la palabra el Sr. Van Der Molen y explica a los presentes el motivo de su solicitud. Vive en el ático del bloque 3 y donde se encuentran las máquinas de aire acondicionado hay un muro que lo rodea y en su bloque concretamente está más bajo que en el resto. Sólo pretende subir el mismo muro para dejarlo al mismo nivel que el existente en el resto de los bloques. No se vería la diferencia y evitaría que se vieran las máquinas de aire acondicionado. No atenta contra la estética del edificio.

Se procede a la votación.

Votos a favor: 23 votos. 24,941%

B3-6
B4-5
B7-1
B7-6
B9-3
B10-5
B11-2
B11-3
B12-2
B12-4
B12-5
B13-3
B13-4
B13-5
B14-4
B14-6
B15-4
Representaciones Srta. Vieira
Representaciones Habisben Services

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 32 votos. 36,8217%

B10-1 y representaciones del Sr. Rees.

Queda aprobado siempre que guarda la estética y garantice su seguridad.

6. PROPUESTA DEL SR. VAN DER MOLEN, PROPIETARIO DEL B3-6 DE APROBACIÓN DE COLOCACIÓN DE JACUZZI EN SU TERRAZA.

El Sr. Van Der Molen explica su propuesta de colocación de jacuzzi en su terraza-solarium. Un vecino le pregunta si es seguro para la estructura del edificio y propone que para ser aprobado el arquitecto de la constructora debería de garantizar la resistencia de dicha terraza al tener que soportar un peso extra y la continúa humedad que esto produciría.

Otros vecinos se quejan del ruido que provocaría el funcionamiento de dicho jacuzzi.

El Sr. Van Der Molen, comenta que en caso se aprobarse él se pondría en contacto con el arquitecto de Taylor Woodrow para que redactase informe.
Sobre el tema del ruido de las bombas al conectarlo, lo haría sólo en las horas del día, nunca por la noche ni cuando estuviese prohibido por el reglamento interno de la comunidad, no quiere molestar a ningún vecino.

Se procede a la votación.

Votos a favor: 12 votos. 12,6449%

B3-6
B4-5
B7-6
B10-5
B11-2
B11-3
B12-2
B13-5
B14-4
B14-6
Representaciones Srta. Vieira

Votos en contra: 32 votos. 36,8217%

B10-1 y representaciones del Sr. Rees.

Abstenciones: 11 votos. 12,2961%

B7-1
B9-3
B12-4
B12-5
B13-3
B13-4
B15-4
Representaciones Habisben Services

No se aprueba la propuesta del Sr. Van Der Molen de colocación de jacuzzi en su terraza.

7. OBLIGACIÓN POR PARTE DE LOS VECINOS QUE HAN INSTALADO PÉRGOLAS DE TENER ÉSTAS ASEGURADAS DENTRO DEL SEGURO DE SU PROPIA VIVIENDA.

Los vecinos que han instalado pérgolas después del proyecto tienen sus viviendas aseguradas y cubren también sus pérgolas.

Se vota por unanimidad que el resto de las viviendas que vayan a instalar pérgolas tengan un seguro de hogar que las cubra en caso de siniestro.

8. PROPUESTA SR. HOUGH, PROPIETARIO DEL B14-5 DE ESTUDIO PARA LA CLIMATIZACIÓN DE UNA DE LAS PISCINAS.

Se recibió una propuesta a incluir en el orden del día del propietario de la vivienda B14-5 para solicitar estudio de la viabilidad de climatizar una de las dos piscinas.
La Srta. Muñoz explica que tiene unos cálculos de una piscina de características similares para la climatización por placas solares y el coste es muy elevado, además de la necesidad de espacio que se necesita para ubicar las placas, otra posibilidad es la instalación de bombas de calor que es mucho menos costosa pero el gasto eléctrico es muy elevado.

Se procede a la votación:

Votos a favor: Ninguno
Votos en contra: El resto menos el Sr. Peco Moreno, con un coeficiente de 1,231% que se abstiene.

No se aprueba dicho estudio.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Srta. Nicola Vieira desea presentar su dimisión como Vicepresidenta, considera que ha trabajado mucho por la comunidad dedicándole mucho de su tiempo libre y ha tenido que soportar muchas acusaciones y considera que ya es suficiente, no tiene necesidad de ello, ya que, sólo quiere vivir y estar en paz.

El Sr. Peco pregunta a la Srta. Ana Muñoz si para la próxima reunión podría asistir el administrador o al menos la persona que está colegiada.

Y sin más asuntos a tratar, se da por concluida la Junta a las 15,00 horas.

Presidente Secretario-Administrador